



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Monografía

Situación territorial de la comunidad indígena de Kalmata

**Para optar al título de:
Licenciado en sociología con mención en autonomía**

Autores: **Jhony William Paterson Martínez**
Félix Antonio Orozco Zelaya

Tutora: **MSc. María Antonia Ríos**

Rosita, RACCN, 17 de Mayo del 2016

**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES
AUTONOMAS DE COSTA CARIBE
NICARAGUENSE
URACCAN**

Monografía

**Situación territorial de la comunidad indígena de
Kalmata**

**Para optar al título de:
Licenciado en sociología con mención en autonomía**

Autores: **Jhony William Paterson Martínez
Félix Antonio Orozco Zelaya**

Tutora: **MSc. María Antonia Ríos**

Rosita, RACCN, 17 de Mayo del 2016

Dedico este trabajo a mi madre Aurelia Patterson Fenly, que gracias a su esfuerzo y consejos tuve la oportunidad de poder sobresalir y cumplir con mis propósitos para alcanzar mis estudios.

A mis hijos Nilka, Johnny y Joheydi Paterson Centeno, que son mi inspiración, para salir adelante, profesionalizarme y ofrecerles un futuro mejor.

A mi esposa Lidia Centeno Meza, quien con tanto esfuerzo se esmeró durante todo este proceso en cuidarme y brindarme su apoyo para alcanzar este sueño.

Jhony William Paterson Martínez

Este trabajo se lo dedico a Dios por brindarme la oportunidad y el tiempo de alcanzar mi sueño de profesionalizarme.

A mi madre Rosaura Zelaya, que con gran esfuerzo me cuido para que el día de hoy pueda profesionalizarme y alcanzar con gran éxito mis sueños.

A mis hijos Amaruck Orozco López y Juan Carlos Orozco López, a mi esposa Keydi López Centeno que me brindaron su amor y fueron mi inspiración para culminar con éxito mis estudios superiores.

Félix Antonio Orozco Zelaya

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios primeramente porque él nos dio la vida, su gran amor y la sabiduría para alcanzar nuestras metas educativas y ser competitivos ante la sociedad.

A la tutora master María Antonia Ríos, por su dedicación y brindarnos su apoyo incondicional durante el proceso investigativo.

A cada uno de los docentes, que con gran amor compartieron sus conocimientos y su tiempo con nosotros para que hoy se vuelva realidad lo que hace cuatro años era un sueño.

A la universidad URACCAN por brindar la oportunidad a cada uno de los costeños de alcanzar sus sueños, gracias a esta universidad comunitaria hoy hemos alcanzado un nivel de educación superior.

INDICE GENERAL

Contenidos	Pág.
Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
Índice general.....	iii
Índice de anexos.....	iv
Resumen.....	v
I. INTRODUCCION.....	1
II. OBJETIVOS.....	4
III. MARCO TEORICO.....	5
3.1 Factores que inciden en la situación territorial.....	6
3.2 Consecuencias que genera la situación territorial....	11
3.3 Actividades que contribuyen a mejorar la situación territorial.....	16
IV. METODOLOGIA.....	18
V. RESULTADOS Y DISCUSION.....	25
5.1 Factores que inciden en la situación territorial.....	25
5.2 Consecuencias que genera la situación territorial....	38
5.3 Acciones que contribuyen a mejorar la situación territorial.....	49
VI. CONCLUSIONES.....	56
VII. RECOMENDACIONES.....	57
VIII: LISTA DE REFERENCIAS.....	58
IX. ANEXOS.....	62

Índice de anexo

Anexo 1: Guía de preguntas para líderes comunitarios.

Anexo 2: Guía de preguntas para líderes mestizos.

Anexo 3: Guía de preguntas para autoridades municipales, regionales y territoriales.

Anexo 4: Guía de preguntas a grupos focales.

Anexo 5: Guía de observación

Anexo 6: Mapa del territorio indígena de Kalmata

Anexo 7: Fotografía 1 y fotografía 2

Anexo 8: Fotografía 3 y fotografía 4

Anexo 9: Matriz de descriptores

RESUMEN

El propósito de la investigación es analizar la situación territorial de la comunidad indígena de Kalmata ubicada en áreas pertenecientes a Wasakin, identificar los factores que inciden, describir las consecuencias que se genera a raíz de la situación y proponer acciones que contribuyan al mejoramiento de la situación territorial en la comunidad.

La investigación es de tipo descriptivo bajo el paradigma cualitativo con enfoque etnográfico, se utilizaron técnicas de entrevistas estructuradas, grupo focal y observación directa que proporcionó la información sobre los hechos que dieron origen a la situación del territorio de la comunidad Kalmata.

Los factores que inciden en la situación territorial son: venta ilegal de tierras, intereses económicos, proceso de demarcación y titulación, reforma agraria y la migración, donde mestizos de otras regiones llegan con el afán de apoderarse de las tierras indígenas.

Esta situación generó diferentes consecuencias principalmente los conflictos internos en la comunidad y conflictos de carácter intercomunal, la invasión de las tierras indígenas agudizan el conflicto, inseguridad comunitaria la cual hasta el momento se registran amenazas de muerte, el deterioro a los recursos naturales que pone en peligro de extinción de las plantas de uso tradicional y el avance de la frontera agrícola.

Las acciones propuestas que contribuyen a mejorar la situación territorial es el dialogo entre comunitarios mestizos e indígenas,

las charlas sobre liderazgo comunitario y las capacitaciones sobre la ley de régimen de propiedad (445). El principal objetivo de estas actividades es de llevar por la vía pacífica la resolución a los conflictos generado en este territorio.

I. INTRODUCCION

A nivel mundial el ejercicio del derecho de los pueblos indígenas al uso y control de sus recursos ha sido un constante desafío, debido a las diversas barreras de carácter institucional, social o económico, que tiene que enfrentar en la búsqueda de sus reivindicaciones y sus derecho a los territorios donde habitan, son muchos los casos donde los pueblos hacen uso del derecho positivo y consuetudinario para el logro del reconocimiento de sus derechos, en América latina las voces de los pueblos indígenas de diversos países se han hecho escuchar.

En argentina una reforma constitucional en 1995 le reconoció al pueblo indígena Tobas Qom el derecho a la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan, y estableció que ninguna de ellas será enajenable, uno de los conflictos más emblemáticos en la lucha por las tierras indígenas de argentina, ha sido la disputa de la tribu de los Tobas qom y el gobierno de la provincia norteña que quiere construir una sede universitaria en 600 hectáreas que los indígenas reivindican como propias.

Los pueblos indígenas han enfrentado tanto a nivel nacional como a nivel internacional una serie de procesos por el reconocimiento de sus derechos ancestrales y con respecto a tenencia de tierras han impulsado demanda a los gobiernos tales es el caso de panamá con el pueblo kuna Yala.

En Nicaragua la comunidad de Awas Tingni entablo demanda ante la corte interamericana de derechos humano para el reconocimiento y reivindicación de sus derechos sobre los territorios que tradicionalmente han habitado, la cual emitió un fallo favorable a la comunidad indígena de Awas Tingni.

En relación a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del 31 de agosto de 2001, en el caso de la

comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra la Republica de Nicaragua Gómez Iza (2003) expresa que:

Marcó un hito importante en el proceso de reconocimiento de derechos ambientales para los pueblos indígenas. Esta sentencia, que significa el primer pronunciamiento de un tribunal internacional a favor del reconocimiento de derechos, tan fundamentales para los pueblos indígenas, como son el derecho a la tierra y los recursos naturales y el derecho al territorio, ha supuesto toda una revolución en el contexto de los derechos humanos de los pueblos indígenas (p. 1).

Garth y Martínez (2015), desde su perspectiva, el Gobierno no ha mostrado actitud beligerante y efectiva para intervenir en conflicto entre indígenas y colonos en la Costa Caribe, según dirigentes, en la zona ha dejado al menos cincuenta muertos lo que va del año (p. 1).

La comunidad de Kalmata ha permanecido en convivencia armoniosa durante mucho tiempo con las familias mestizas que se asentaron en la comunidad, sin embargo en el año 2015 esta comunidad enfrentó situaciones relacionadas a conflictos de territorio lo que ha provocado desestabilidad social, económica y productiva en la comunidad, debido a que han llegado una gran cantidad de familias a posicionarse en tierras pertenecientes a la comunidad de Kalmata.

Con la entrada en vigencia de la ley de régimen de propiedad para las comunidades indígenas de la costa caribe ley 445, las autoridades comunales y territoriales han unido esfuerzo para legalizar las tierras de carácter comunal, este proceso ha llegado a generar conflictos en los territorios indígenas y muy particularmente en la comunidad indígena de Kalmata situada en áreas pertenecientes a Wasakin.

El tesoro más preciado del ser humano es la vida y en ese contexto, la situación territorial que se ha generado en los territorios indígenas atenta incluso a la paz y la economía del municipio así como la seguridad de los habitantes lo cual lleva a reflexionar sobre la situación; esta investigación se realizó con el propósito de aportar a la solución del problema.

¿Qué factores inciden en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata situada en áreas perteneciente a Wasakin, año 2015?

II. OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar la Situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata.

Objetivos Específicos

1. Identificar los factores que inciden en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata.
2. Describir las consecuencias que surgen de la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata.
3. Proponer acciones que contribuya al mejoramiento de la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata.

III. MARCO TEORICO

Generalidades

“El pueblo mayangna era grupo nómada poco numeroso encabezado por los sukiás o caciques, hombres experimentados en la conducción de una población o nación. Recorrían en busca de nuevos sitios donde asentarse y aceptar lo que la madre naturaleza proporcionaba” (Robins, 2012, p. 1).

Asamblea Nacional (2003) El Reglamento a la ley no. 28 “estatuto de autonomía de las regiones de la costa atlántica de Nicaragua” en el capítulo ii de las definiciones:

Pueblo Indígena: Es el conjunto de comunidades indígenas que mantienen en una continuidad histórica con las sociedades anteriores a la colonia y que comparten y están determinadas a preservar, desarrollar y transmitir a las generaciones, sus territorios tradicionales, sus propios valores culturales, organizaciones sociales y sistemas legales.

Comunidad Indígena: Es el conjunto de familias de ascendencia vinculados a su pasado aborigen y que mantienen rasgos y valores propios de su cultura tradicional, así como formas de tendencias y uso comunal y de organización social propias.

Asamblea Comunal: Es la reunión de los miembros de la comunidad, congregados para tomar decisiones sobre asuntos que le son de interés. De conformidad con costumbres y tradiciones.

Autoridad Comunal Tradicional: Es la autoridad tradicional de las comunidades indígenas y étnicas electas en asambleas según sus costumbres y tradiciones para que los represente y los gobierne.

Omier C (2015) define que, Territorio es todo lo que abarca, lo que hay en nuestra cultura, la base de la existencia y organización de las comunidades. (p. 13)

El centro nicaragüense de derechos humanos (DENIDH, 2011) publicó que:

En el análisis de los conflicto de propiedad hay dos perspectiva que se conocen a través de la historia. Uno, desde la cultura occidental, basada en la propiedad privada y dos, en la cultura indígena, basada en la propiedad comunitaria. En una segunda sección se conceptualiza el término conflicto o tenencia de tierra, sus significado, trascendencia y amplitud, de acuerdo a las diferentes perspectivas teóricas (p. 17).

López (2013) sobre conflictos territoriales expresa que:

De acuerdo a la historia occidental, a partir del surgimiento de la propiedad privada, en los distintos periodos del desarrollo de la humanidad, principalmente la tierra ha sido objeto de discordia. Durante la democracia esclavista (siglo XII a.c), representado tanto por los griegos como por los romanos, prevalecían los latifundistas, la tierra pertenecían a los propietario, que también eran dueño de la fuerza de trabajo, que eran los esclavos (p. 1).

3.1 Factores que inciden en la situación territorial

3.1.1 Venta de tierras

A fin de dar a conocer sobre las situaciones en los territorios de las comunidades indígenas Garth (2013) manifiesta que:

Lo establecido en la ley 445 en su artículo 5 donde expresa literalmente que las autoridades comunales son órganos de administración y de gobierno tradicional que representa a las comunidades que las eligen de acuerdo a sus costumbres y tradiciones, afirmar que síndicos de las comunidades han vendido tierras comunales que no son de su propiedad, porque el síndico solo administra la propiedad de la comunidad y que al vender propiedad ajena comete el delito de estelionato (p.1).

Mena (2013) afirma que:

Dirigentes de la Moskitia denuncian que jueces comunales y concejales regionales autorizan la venta de territorios indígenas, mientras el diputado de la Asamblea Nacional Brooklyn Rivera, reconoce esa situación y señala a colonos y mestizos de diversas partes del país como los principales responsables de la compra y venta de esos territorios; Sin precisar nombres de personas, líderes del Gobierno Gentilicio Ancestral de la Moskitia, denunciaron que en la Costa Caribe de Nicaragua continúan vendiendo las tierras indígenas a precios bajísimos, perjudicando en esa transacción a los pobladores autóctonos de la Costa Caribe (p. 9).

Mena (2013) señala que, “el presidente de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Asamblea Nacional, Brooklyn Rivera, conoce la situación de ventas ilegales en territorios indígenas, que esa acción la están realizando mestizos y colonos, que de alguna manera adquirieron anteriormente territorio indígena”.

3.1.2 Intereses político-económico

A fin de señalar los factores que han incidido en situaciones territoriales en la Costa Caribe Nicaragüense, Garth (2013) señala que:

En lo político se trastoca grandes intereses económicos y también políticos, porque los partidos políticos nacionales han venido promoviendo la ocupación ilegal para captar los votos mestizos, trastoca comisión de delitos, mientras los derechos humanos señalan que la propiedad comunal es de las comunidades y estas reclaman su restitución para ejercer su pleno dominio (p. 02).

La Universidad de las Regiones Autónomas de la costa caribe Nicaragüense (URACCAN, 2006).

De alguna forma, los sectores que se encuentran en conflictos poseen intereses económicos, sociales, políticos y culturales, los cuales buscan como defenderlos. El temor de los líderes mestizos autóctonos de ser agredidos por aquellos mestizo que son el producto de lo que los sociólogos dicen “ la actual última oleada política de mestizo “ de que al darse cuenta que los mestizo autóctonos los han denunciado estos fríamente les pasen la cuenta (p 30).

A.P Fenly (comunicación personal, 22 de mayo de 2015) manifiesta su preocupación por negociaciones ilícitas de tierras perpetrado por habitantes de la comunidad de Wasakin que solo les importa solventar sus intereses económicos donde se ven afectados pobladores de otras comunidades indígenas que se ven obligados a abandonar sus viviendas perdiendo parte de sus pertenencias.

3.1.3 Demarcación y titulación

Rivera (2014) con el propósito de explicar la situación de demarcación territorial en las Regiones Autónomas, señala que:

Se ha constituido como muy conflictiva entre las comunidades indígenas que se encuentra con o sin

títulos y que reclaman demarcar y/o titular sus tierras. La inexistencia de límites claros entre comunidades, tal es el caso de comunidades con títulos reales, cuya población ha transgredido los límites originalmente señalados por el tratado Harrison – Altamirano, y que ocupan nuevos territorios que afectan otras comunidades. Comunidades sin títulos que no tienen delimitadas sus fronteras. Comunidades indígenas que tienen fronteras con nuevos vecinos mestizos llegados en años anteriores y comunidades nuevas (p.114).

Según Vado (2013) como respuesta a las demandas de los pueblos indígenas expresa que:

Secretario para el Desarrollo de la Costa Caribe coincidieron en manifestar la voluntad política del Gobierno de continuar con el proceso de titulación y demarcación así como el de iniciar la etapa de saneamiento para lo cual señalaron la necesidad del concurso no solo de las instituciones sino de las comunidades indígenas las que deberán velar por que sus dirigentes no incurran en actos de corrupción en cuanto a arrendamiento o ventas de tierras (p. 2).

Según el Centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas (CADPI, 2014) señala que:

Los derechos territoriales de los pueblos indígenas son principios constitucionales entre los que destacan el artículo 5 en el que se reconoce la existencia de los pueblos indígenas y el derecho de propiedad sobre sus tierras; el artículo 89 que reconoce las formas comunales de propiedad de las tierras y territorios de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica; artículo 107 que caracteriza la naturaleza sui generis del régimen de propiedad de las tierras y el artículo 180 que

garantiza la efectividad de las formas de propiedad comunal, por tal razón es importante que se culmine con todas las etapas de demarcación y titulación para la protección de los territorios indígenas y evitar futuras situaciones de conflictos (p. 12).

3.1.4 Reformas agrarias y su aplicación

URACCAN, (2006) señala que: “Indudablemente, otra de las causas de los conflictos territoriales han sido las reformas agrarias implementadas por los gobiernos que no han respondido a los derechos de los pueblos indígenas con respecto al derecho al recurso natural tierra”.

URACCAN (2006) señala que, la historia de políticas estatales de reformas agraria de tierras indígenas, remota desde 1963, (decreto No, 797), Los mismos buscaban promover la neutralización de crecientes conflictos sociales a través del traslado de campesinos del pacífico hacia el Este del país.

Según el CENIDH (2011), señala que:

La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Nicaragua se ha agravado, registrándose diversos conflictos que desencadenaron actos de violencia, muchos de las cuales son productos de la violación de sus derechos, sobre todo ante la falta de cumplimiento a la ley No 445. Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la costa Caribe de Nicaragua. El gobierno asegura que en el año 2011 concluirá la demarcación y la entrega de títulos de propiedad de las tierras de las comunidades indígenas en las dos regiones caribeña (p. 192).

3.1.5 Migración

La migración en territorios indígenas, tiene que ver con el actual conflicto de acuerdo con Guevara (2013).

Alrededor de los procesos de expropiación de territorios de la población indígena se encarnan en propósitos tales como: el interés por la concentración de terrenos muy productivos y que están ubicados en lugares estratégicos por donde se proyectan obras de envergadura para el desarrollo macroeconómico del país (p. 1).

Según el CADPI (2014) “las personas que migran para asentarse en los pueblos indígenas no causan ningún tipo de problemas relacionado con la tierra, pero si influye e impacta aquellos que migran con la intención de crear condiciones y luego negociar”.

De acuerdo con A.P Fenly (comunicación personal, 22 de mayo de 2015) expresa que los campesinos que migran son en su mayoría mestizos del pacífico con las cuales no se tienen ningún tipo de relación y estos vienen con la única intención de acaparar las tierras y luego negociar, por otro lado los mestizos nativos de la región son campesinos honesto con los que mantenemos buenas relaciones.

3.2 Consecuencias que genera la situación territorial

3.2.1 Conflicto interno de las comunidades indígenas

En el caso de este tipo de conflicto, la Bluefields Indian & Caribbean University, (BICU, 2013) señala que:

Se trata de los provenientes del proceso de demarcación y titulación de las tierras comunales y nace por pretensiones de límites intercomunales e inter territoriales, en caso de los límites territoriales se van superando, sin embargo, los intercomunales siempre existirán dentro del territorio (p.58).

Según Hernández Martínez (2013) explica que “Los problemas más sentidos por el pueblo indígena, son la mala administración y expropiación de las tierras comunales, lo que ha originado divisiones entre líderes comunales por los recursos económicos en juego” (p. 1).

A fin de explicar algunas de las causas que ha venido generando divisiones y conflictos entre los comunitarios, Hernández Martínez (2013) expresa que:

Otro de los problemas más sentido es la lucha por el poder entre dirigentes por controlar los bienes comunales, situación que afecta a los pueblos indígenas de Sutiaba, Sébaco, Monimbó y otros; son circunstancias que han llevado al Consejo de Pueblos Indígenas a trabajar en un censo sobre autoridades indígenas, y en procesos de resolución de conflictos entre miembros de las diferentes comunidades afectadas por divisiones (p. 01).

3.2.2 Invasión de tierras indígenas

Según el centro para la autonomía y desarrollo de los pueblos indígenas (CADPI 2014) “El Territorio Awastingni, registra invasión de 1,916 colonos que habitan en 3 comunidades. Estos colonos son dueños de ganado y han sembrado pastizales; están organizados en Consejos del Poder Ciudadano, cuentan con aval de alcaldías de Bonanza y Rosita” (p. 01).

En cuanto a la invasión a los territorios indígenas CADPI (2014) señala que:

En las comunidades mestizas se han hecho inversiones por parte del estado y otras agencias para mejoramiento de infraestructura, como la interconexión eléctrica, puesto de salud, junto con los programas de gobierno como el plan techo, esta intervención ha afianzado la colonización

y ha incentivado que otras personas y familias en su mayoría de los colonos se sumen a la invasión.

De acuerdo con Robins (2012) “Los colonos que invaden tierras, en la demarcación de los territorios comunitarios generan conflictos latentes, generalmente las comunidades buscan resolver a través de soluciones pacíficas, mediante negociaciones directas y en algunos casos judiciales” (p. 34).

3.2.3 Seguridad comunitaria

Refiriéndose a la seguridad comunitaria (López 2013) señala que hasta este momento:

Dos adolescentes que se convirtieron en el 2010 en las primeras víctimas de la lucha por las tierras entre Mayangna y mestizos, habitantes del Pacífico que han llegado hasta las montañas a posicionarse de grandes extensiones de tierra, según denuncian los indígenas. Penn y Mackenzie de 13 y 17 años, respectivamente. Ahora representan la sangre derramada que los líderes de la Nación Mayangna vinieron a denunciar a Managua buscando ayuda gubernamental para acabar con la invasión de tierras (p.13).

Respecto a la seguridad comunitaria Centeno (2013) informó que:

La nación Sumu-Mayangna, en la Costa Caribe nicaragüense, está indignada y anuncia defender con sangre sus derechos territoriales, luego que uno de sus comunitarios resultara herido, mientras otro aún se encuentra desaparecido, tras ser emboscados dos grupos de Sumu-Mayangna de Wasakin, por grupos de colonos asentados en la zona llamada San José de

Banacruz, en el municipio de Rosita, por el conflicto de la tenencia de la tierra en el mencionado lugar (p.1).

Centeno (2013) manifestó que, “la situación territorial que enfrentan las comunidades indígenas es indignante cuando se trata de pérdidas humanas, es imperdonable que autoridades no tomen medidas cuando los indígenas tienen el derecho de reclamar de acuerdo a las leyes del país”.

3.2.4 Pérdida de cultura

Naciones Unidas (2010) señala la importancia de la tierra y los territorios para la cultura indígena, sin embargo estos no dejan de sufrir pérdidas de estos elementos y como resultado las culturas indígenas están por desaparecer en muchas partes del mundo. (p. 01)

Para dar a conocer el impacto de la presencia mestiza Thompson (2001) expresa que:

Los pueblos indígenas han conservado su hábitat en la zonas más agrestes de la región de trópico húmedo que se localiza en la región central y noreste del país, alrededor de los principales y más grandes ríos del país, la llegada de los mestizo ha venido a contaminar este hábitat natural dando avance a la destrucción de la identidad y cultura de estos pueblos (p.1).

De acuerdo con las Naciones Unidas (2010), algunos pueblos están logrando mantener parte de su cultura, mientras otros liberan batallas porque ya no se transmite esa práctica cultural de generación en generación.

3.2.5 Deterioro de los recursos naturales

En el año 2012, Von Marschalck en estudio realizado sobre los recursos naturales en comunidades indígenas señala que:

El aprovechamiento de madera en las comunidades no es controlada sobre todo en los llanos de pino. Aunque los líderes comunitarios tienen conocimiento sobre ello y consideran como su responsabilidad cuidar y proteger, no hay mecanismo de control que regule el aprovechamiento ya que en muchas ocasiones los líderes están negociando con los explotadores (p. 17).

Con respecto al deterioro de los recursos naturales BICU (2013) afirma: “La ocupación de las tierras comunales trae como consecuencia la destrucción y el deterioro del medio ambiente, destrucción del habitat natural de la fauna, extinción de la fauna, recursos alimenticios cultural de las comunidades indígenas”

La depredación de los recursos maderables Según BICU (2013)
Cómo consecuencia directa:

Se secan los ríos, y al desaparecer la flora también desaparecen la fuente de salud de los indígenas que son las plantas. En lo económico, la agricultura y la ganadería dan avance a la práctica del despale en forma extensiva para la acumulación del capital de terceros.

“Entre las consecuencias que ha traído conflicto en tierras indígenas, se menciona el aumento de áreas deforestadas, introducción de ganadera extensiva, práctica de agricultura migratoria, contaminación y disminución de los caudales hídricos por el despale indiscriminado y uso de agroquímicos” (Gutiérrez & Ruiz 2008).

3.3 Actividades que contribuyen a mejorar la situación territorial

De acuerdo con el estudio realizado sobre la situación territorial de la comunidad de Kalmata, se propone realizar actividades que ayuden a mejorar el entorno en dicha comunidad, para las cuales se plantea las siguientes.

3.3.1 Promover diálogo

De acuerdo con Seghezzo (2014) “el acceso a la tierra constituye el principal condicionante para el desarrollo integral y sustentable de miles de familias campesinas y aborígenes, por lo que se considera más viable promover una mesa de diálogo para resolver el conflicto” (p. 1).

En busca de alternativas a las problemáticas que viven por situaciones territoriales los pueblos indígenas Vado (2013) señala que:

Aurelia Paterson, Vicealcaldesa de Rosita y Carlos Alemán Presidente del Consejo Regional de la RAAN y Vicepresidente de la CONADETI, convinieron en señalar que de forma paralela a la aplicación de la Ley 445 debe establecerse el diálogo entre indígenas y colonos a fin de evitar que se genere violencia (p. 1).

3.3.2 Charla sobre Liderazgo indígena

Según la Global communities (2009) “Las charlas sobre estructuras Organizativas, Liderazgo Indígena y Participación Comunitaria de los Territorio indígenas contribuyen a mejorar los niveles de incidencia comunitaria en toma de decisiones, gestión institucional y la transparencia para alcanzar un desarrollo sostenible con identidad cultural”.

“Un mundo donde comunidades indígenas tengan soberanía sobre sus territorios, recursos naturales, los cuales son patrimonio colectivo, se logra solamente preparándose sus líderes, brindándoles herramientas para defender los derechos

indígenas, para eso es necesario que reciban charlas continuas sobre liderazgo” (Rivera, 2014, p.1).

3.3.3 Capacitación sobre ley de régimen de propiedad (ley 445)

Según información de la prensa (2015) “La capacitación trata de complementar al universo de las partes que han estado envueltas en el conflicto de propiedad en parte del territorio indígena como algo Básico en Mediación y Transformación del Conflicto a la luz de la Ley 445” (p. 1

Como una de alternativa para contrarrestar el conflicto de tierras, Guevara (2013) manifiesta que es necesario:

Divulgar y promover la ley 445, para obtener un resultado efectivo del proceso de demarcación y titulación de los territorios se logra únicamente si ambas parte de los involucrados conocen acerca de la ley de régimen de propiedad, la situación está en que al sector campesino no se capacita y desconoce de alguna manera el contenido teórico de la ley (p. 66).

IV. METODOLOGIA

4.1 Ubicación de la comunidad en estudio

El trabajo investigativo se realizó en la comunidad indígena de Kalmata, situada en áreas pertenecientes a la comunidad de Wasakin, es atendida administrativamente por el municipio de Rosita RACCN. Posee una extensión territorial de 1,200 hectáreas limitando al norte con el río Tunky, al sur con propiedad del señor Sixto Navarro, al este con la comunidad de Betania y al oeste con la comunidad de fruta de pan.

4.2 Tipo de estudio

La investigación es de tipo descriptivo, se fundamenta en el paradigma cualitativo con enfoque etnográfico, permite la identificación de los factores que dan lugar a la situación territorial de la comunidad de Kalmata así como la descripción de las consecuencias que surgen de la misma, a partir de lo cual se diseñara un plan de acciones que contribuyan al mejoramiento de la situación territorial.

“La investigación cualitativa es aquella que estudia la calidad de las actividades, relaciones, asuntos, medios, en una determinada situación o problema. La misma procura lograr una descripción holística, intenta analizar exhaustivamente, con sumo detalle, un asunto o actividad en particular” (Vera Vélez, 2008, p. 1)

El objetivo de la investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables (Van Dalen & Meyer, 2006, p. 1).

El enfoque etnográfico combina tanto los métodos de observación participativa como las no participativas según Vera Vélez, (2008) con el propósito de:

Lograr una descripción e interpretación holística del asunto o problema a investigar. El énfasis es documentar todo tipo de información que se da a diario en una determinada situación o escenario, observar y llevar a cabo entrevistas exhaustivas y continuas, tratando de obtener el mínimo de detalle de los que se está investigando (p. 3)

4.3 Población de estudio

La población de estudio estuvo conformada por comunitarios de Kalmata, Wasakin, líderes pertenecientes a los asentamientos mestizos, y representantes de las diferentes instituciones.

Lugar seleccionado

El proceso de investigación tuvo lugar en la comunidad indígena Kalmata que se encuentra ubicada en áreas pertenecientes a Wasakin.

Grupo seleccionado

Se realizó la investigación con , cinco representante de la comunidad de Kalmata, siete representantes líderes de la comunidad indígena de Wasakin, como consejos de ancianos, síndicos, juez comunal, donde se incluye líderes actuales y anteriores, pastor de la iglesia Morava de la comunidad y dos representantes del gobierno territorial Tuahka, el político municipal, la ex vice alcaldesa de Rosita, un representante del consejo regional y seis líderes del sector mestizo, para un total de veintitrés personas.

Unidad de análisis

La unidad de análisis estuvo compuesta por autoridades comunitarias y comunitarios de Kalmata.

Observación

Para la realización de la investigación se hizo uso de la observación en todo momento como un método básico en todo proceso de investigación, en este caso se utilizó para observar los acontecimientos alrededor de la situación territorial de la comunidad Kalmata, realizar el análisis de la misma.

Se podría pensar en la observación como un método de recolección de información, pero la observación, además de un método, es un proceso riguroso de investigación, que permite describir situaciones y/o contrastar hipótesis (Benguría & Puebla, 2010.)

Criterios de selección

Criterio de inclusión

Se incluyen en esta investigación a Líderes de la comunidad de Kalmata que es la comunidad donde se encuentra el conflicto y por el conocimiento que tienen sobre el tema, a los líderes de los asentamientos del sector mestizo por ser con ellos con quienes tiene el conflicto, a los líderes de la comunidad de Wasakin por el involucramiento que tiene en el caso que se estudia.

Se seleccionaron a los líderes anteriores y actuales de la comunidad Wasakin, ya que son los que han estado relacionados con la situación territorial y son los representantes legales de la comunidad, a los representantes del gobierno Tuahka por ser la máxima autoridad dentro del territorio, a las autoridades municipales y regionales porque el territorio en estudio se encuentra dentro de la jurisdicción y es de la

competencia de los mismo la atención en relación a lo que concierne al territorio.

Criterio de exclusión

Para efecto de este estudio no se incluyeron a todos los comunitarios de Kalmata y Wasakin por el poco conocimiento de la situación territorial de la comunidad, a las instituciones como MINED, MIFAM entre otros porque el tema no es de su competencia y al resto de los habitantes de los asentamientos mestizos ya que estos cuentan con sus líderes quienes los representan.

Fuente de obtención de la información

Fuentes primarias:

Todos los informantes directos de la comunidad indígena de wasakin y Kalmata como el síndico, Wihta, consejo de anciano y pastor, personajes que van hacer entrevistados, así como los de los asentamientos mestizas, representantes de los diferentes gobiernos, municipales y regionales.

Fuentes secundarias.

Se hizo uso de las fuentes secundarias, tales como información escrita que ha sido recopilada y transcrita u otras fuentes escritas por participantes en los sucesos del fenómeno. También se hizo uso de textos, revistas, documentos y recursos electrónicos.

Técnicas e instrumentos

Técnicas

Esta investigación se realizó utilizando las principales prácticas antropológicas: entrevistas formales, observaciones directas, grupos focales.

Para Galán Amador (2009), la entrevista es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto. Lo manifestado por García Arriaza (2010), se corresponde con lo antes planteado. La entrevista es un acto de comunicación oral que se establece entre dos o más personas (el entrevistador y el entrevistado o los entrevistados) con el fin de obtener una información o una opinión, o bien para conocer la personalidad de alguien.

Por su parte, Flórez Fortich, (2012) plantea que “la observación es un procedimiento de recolección de datos e información que consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades sociales presentes y a la gente donde desarrolla normalmente sus actividades” (p. 1).

Instrumentos.

Guía de entrevistas, diario de campo, observación y fotografía. Se utilizó el diario de campo durante el proceso de la investigación para tomar el registro durante la observación directa acerca del tema. Durante el periodo de la investigación y trabajo de campo de este estudio se procedió al registro de fotográficas, Grabaciones de las entrevistas por lo que se hará uso de cámaras y grabadoras.

Descriptores

Factores sociales que inciden en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata situada en áreas perteneciente a Wasakin.

- Venta ilegal de tierras
- Intereses político - económico
- Demarcación y titulación
- Reformas agrarias y su aplicación
- Migración

Consecuencias que surgen de la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata situada en áreas perteneciente a Wasakin.

- Conflicto interno de las comunidades indígenas
- Invasión de tierras indígenas
- Seguridad comunitaria
- Perdida de cultura
- Deterioro de los recursos naturales

Acciones que contribuya a mejorar la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata.

- Promover dialogo
- Charla sobre Liderazgo indígena
- Capacitación sobre ley de régimen de propiedad (ley 445)

Trabajo de campo

De acuerdo a los objetivos, se diseñó el plan de estrategias con todos los instrumentos necesario para esta investigación, previo al inicio de actividades de campo se realizó las coordinaciones con los líderes, representantes de las comunidades previamente seleccionadas lo que determinó una metodología participativa.

El proceso de recolección de información en la comunidad de Kalmata se realizó en tres momentos:

- I. Un primer momento, se llevó a cabo la investigación de manera cualitativa en la comunidad indígena de Wasakin donde se realizó las entrevistas a los líderes comunitarios como; síndicos, Juez comunal, consejo de anciano y representantes del gobierno Tuahka.
- II. En un segundo momento, se llevó a cabo las entrevistas con los líderes de la comunidad de Kalmata y líderes mestizos que están involucrados en la situación territorial

con los indígenas de la comunidad de Kalmata, así mismo se realizó el recorrido físico en las zonas afectadas y/o áreas donde están ocupadas por los colonos.

- III. El tercer momento consistió en agradecerles a los y las ciudadanos y ciudadanas que con voluntad brindaron la información que fue de mucho valor para llevar a cabo este estudio.

Procesamiento y análisis de la información

Una vez obtenida la información, se procedió a ordenar la información de acuerdo a los objetivos planteados en el trabajo de investigación.

Se sistematizó por separado la información recopilada con cada uno de los objetivos propuesto y se realizó la triangulación, el análisis de la información obtenida, para luego comparar los resultados encontrados a través de los diferentes instrumentos con lo planteado en el marco teórico de acuerdo a cada uno de los objetivos.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De acuerdo a los instrumentos aplicados en el trabajo de campo, la información obtenida en el presente estudio revela los factores que inciden en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata, situada en áreas perteneciente a Wasakin los siguientes resultados:

5.1 Factores que inciden en la situación territorial

5.1.1 Venta de tierra

El Juez comunal de Wasakin manifiesta que cuando no existía el gobierno territorial no habían tantos problemas, al surgir el gobierno del territorio Tuahka los ex síndicos entraron en negociaciones ilícitas con líderes políticos y del territorio, más de 1200 colonos se encuentran en territorio de la comunidad en carácter de arrendatarios sin que la comunidad se beneficie, los últimos conflictos son por negociaciones de tierras por los síndicos de periodos anteriores al 2015.

coincide con Garth, (2013), retoma lo establecido en la ley 445 en su artículo 5 donde expresa literalmente que las autoridades comunales son órganos de administración y de gobierno tradicional que representa a las comunidades que las eligen de acuerdo a sus costumbres y tradiciones.

A criterio de los investigadores se considera que ha existido un abuso de autoridad y poder porque la venta ilegal de tierra la realizan los líderes comunitarios y no los ciudadanos común y corriente. Es claro lo que plantea el Juez comunal que hay gran cantidad de colonos en carácter de arrendatarios sin que la comunidad se beneficie es una de las pruebas más contundentes donde los líderes son los que se benefician, actúan por intereses propios y no por la comunidad.

los proceso de compra-venta de tierras indígenas a espaldas del pueblo, son acciones que están realizando comunitarios líderes

que van más allá de toda violación a la ley 445 y a las mismas normas establecidas de carácter comunal que los ha caracterizado como pueblo ancestral y conservador de los recursos naturales amantes de la madre tierra.

El jefe de los consejos de ancianos de la comunidad de Wasakin, expresa que para él, la principal causa de este problema ha sido la falta de limpieza de carriles por más de 18 años, esto permitió que la gente invadiera el territorio sin respetar los carriles.

El pastor de la iglesia morava (Pasin), el Juez comunal y comunitario indígena de Wasakin, coinciden en que una de las causas ha sido la venta y el arrendamiento de las tierras indígenas por parte de los ex líderes lo que coincide con lo expresado por comunitarios mestizos que una de las causas ha sido el comercio de tierras, personas que se posesionan en las tierras y después las venden a otros que desconocen las regulaciones sobre la tenencia de tierra en comunidades indígenas. Los mestizos que tienen 15 años de habitar esas tierras no tienen problemas, el conflicto es con la gente nueva que vienen tomando tierras y vendiéndolas porque han encontrado en este tipo de actividad su forma de vida.

Al respecto uno de los comunitarios mestizo manifestó:

“Llegamos a acuerdo de arriendo y no nos han dado nuestras parcelas y nos piden riales a cada rato”

Por otra parte, un líder de la comunidad de Kalmata reveló que el conflicto en ese territorio se empezó cuando los comunitarios de Wasakin empezaron a vender las tierras en ese territorio, lo que ha ocasionado problemas en la comunidad.

Esta es una muestra evidente del abuso de poder de los líderes comunitarios, es claro que las formas de adquisición de tierras en estas comunidades se dan por dos vías: la primera es la

compra venta mediante escrituras públicas donde comparecen comprador y vendedor ante un notario público.

La segunda forma es la figura de arriendo donde acuerdan el arrendamiento por un determinado tiempo, en términos reales las dos figuras llevan a la entrega de las tierras indígenas a terceros, la realidad es que el arrendador paga una cantidad por la adquisición de la tierra y la figura de arriendo para algunos líderes indígenas solo es para no infringir el artículo 3 de la ley 445, pero es evidente la venta de sus tierras bajo la figura de arriendo, generando a si conflicto no solo mestizo-indígena sino también entre los mismos indígenas, porque cuando los pobladores se dan cuenta de estos actos empiezan a reclamar.

Uno de los problemas más recientes que ha venido surgiendo ha sido por la violación a los acuerdos que tanto indígenas como mestizos han firmado y que los líderes indígenas no han mostrado interés de mantener la armonía puesto que no paran de cometer el mismo delito de vender las tierras.

Muchos de los mestizos que están ocupando las tierras perteneciente a la comunidad indígena desconocen parcialmente la ley 445 y las sanciones que esta establece, razón por la cual son estafados fácilmente hasta por los mismos grupos de mestizos que se dedican a la comercialización de tierra, estos dicen comprar las tierras cuando la ley establece en su artículo 3 sobre tierras comunales “las tierras comunales no se pueden gravar, y son inembargables, inalienables e imprescriptibles”.

La ex vice alcaldesa y ex coordinadora de la secretaría indígena manifestó “el descuido de algunas dirigencias que han visto las venta de tierras como una fuente económica como beneficio propio y no comunitario y entonces comienzan a vender las tierras.

De igual manera expresos que el mal manejo de la ley 445 por los líderes indígenas, que no han entendido muy bien o hacen caso omiso a la misma y se dedican a la renta de las tierras sin que el resto de las comunidades tengan conocimiento, es lo que facilita el surgimiento de los conflictos.

Una concejal indígena manifestó que las personas que llegan del pacifico han venido apropiándose de tierras que son indígenas y la gente se está acercando más a las comunidades, los responsables son los líderes comunales.

La ex secretaria del consejo municipal dijo que no se ha aplicado el marco jurídico en torno a tenencia de tierras. No ha habido divulgación masiva de las leyes. A nivel local no hay entes reguladores del tema de tenencia de tierras. Algunas autoridades comunales involucradas en compra-venta de tierras indígenas no reciben sanciones por lo que continúan actuando libremente.

En relación a lo expresado, de acuerdo con la ley 445 en el artículo 10 establece que son las autoridades comunales los que podrán otorgar el permiso de aprovechamiento en tierras comunales siempre y cuando sea del interés comunal.

Asamblea nacional de Nicaragua, 2003. La ley 445 en el artículo 10, establece que las autoridades comunales tradicionales podrán otorgar autorizaciones para el aprovechamiento de las tierras comunales y de los recursos naturales a favor de terceros siempre y cuando sean mandados expresamente para ello por la asamblea comunal.

Todo lo antes dicho por líderes mestizos, indígenas y autoridades locales fue manifestado desde la propia cosmovisión de cada uno de ellos o de sus intereses, si bien es cierto el proceso de compraventa ha sido un acuerdo mutuo entre dos personas esto obedece a que muchos líderes indígenas han realizado transacciones ilícitas y no como lo

establece la ley de régimen de propiedad en su artículo 10. Este artículo aplica para el aprovechamiento de los recursos que en la comunidad existen pero no aplica para proceso de compra-venta y aun así debe de contar con la aprobación de la asamblea comunal.

5.1.2 Intereses económico-político

Líderes y ancianos de la comunidad de Kalmata expresaron que el problema comenzó cuando comunitarios de Wasakin empezaron a intercambiar tierras por algunas reses, granos básicos y efectivo con ciudadanos mestizos que hoy están ocupando las tierras.

Uno de los comunitarios de Kalmata dijo que los mestizos no entran por sí solo, sino que detrás hay negociaciones incluso de personas que no son parte de la directiva comunal de Wasakin y kalmata, algunos ni siquiera han vivido en la comunidad.

De acuerdo con, A.P Fenly (comunicación personal, 22 de mayo de 2015) manifiesta su preocupación por negociaciones ilícitas de tierras perpetrado por habitantes de la comunidad de Wasakin que solo les importa solventar sus intereses económicos donde se ven afectados pobladores de otras comunidades indígenas que se ven obligados a abandonar sus viviendas perdiendo parte de sus pertenencias.

Lamentablemente, es parte de la realidad que los pueblos indígenas vien hoy en día, como manifestaba la ex vice alcaldesa, los valores y tradiciones que caracterizaba a estas comunidades indígenas como preservadores de sus tierras han quedado escrito únicamente en algunas páginas de algún libro de historia o documental, ya que la realidad de hoy es diferente, está a la vista que las tierras indígenas se venden como pan caliente sin importar la ley 445, sin importar los valores ancestrales y sin importarles el futuro de las generaciones siguientes.

El indígena ya no ve la tierra como la madre naturaleza si no como la propiciadora de recursos económicos puesto que el mismo es quien vende las tierras, desforesta el bosque solo por el interés de adquirir un poco de dinero.

En recorridos efectuados durante el proceso de investigación se pudo constatar que la mayoría de los comunitarios desconocen la realidad y la raíz de los conflictos, los beneficios que la ley manda no son alcanzables a los comunitarios lo que lleva a pensar que los negocios ilícitos de tierras son de carácter personal para un beneficio propio, obviando así que la máxima autoridad es la asamblea comunal.

Miembro del territorio indígena manifestó que el gobierno es quien dio inicio a todo este conflicto cuando en campañas políticas prometió tierras a ciudadanos que más tarde los introdujeron en sectores que pertenecían a tierras comunales y desde entonces se ha convertido en un negocio hasta por las mismas comunidades.

Al contrastar esta información con Garth (2013) coincide en que el tema de tenencia de tierras se trastocan intereses políticos e intereses económicos, porque los partidos políticos nacionales han venido promoviendo la ocupación ilegal para captar los votos mestizos, trastoca comisión de delitos, derechos humanos, la propiedad comunal es de las comunidades y estas reclaman su restitución para ejercer su pleno dominio.

Hay que reconocer que detrás de todas estas negociaciones también se persigue intereses económicos por parte de algunos ciudadanos mestizos ya que en su mayoría los ocupantes de tierras comunales no han hecho negociaciones directas con los líderes comunitarios sino mediante un grupo minoritario que actúa en carácter de “representante de la comunidad” y en ocasión un solo personaje negocia grandes cantidades de tierras con los síndicos las cuales más tarde son vendidas a un precio mayor.

En el proceso investigativo se pudo observar, que cada uno de los sectores culpa al otro por ejemplo: la comunidad de Kalmata manifiesta que los indígenas de Wasakin empezaron a venderles sus tierras, los líderes de Wasakin culpan al Gobierno Territorial, el Gobierno territorial culpa al estado de Nicaragua, el campesino mestizo culpa al indígena por venderles tierras que son inalienables y el indígena acusa al mestizo por que han invadido sus tierras, pero al analizar a profundidad esta situación se observa que en esta situación todos están involucrados, evidentemente unos con más responsabilidad que otros.

Queda demostrado que tanto para los “líderes” indígenas que negocian la tierra como los mestizos, este recurso indispensable para la sostenibilidad de los pueblos, se ha convertido en un medio para el lucro personal y el enriquecimiento de unos pocos.

5.1.3 Demarcación y titulación

El Síndico de la comunidad de Wasakin manifestó que el proceso de demarcación y titulación no ha aportado a la solución del conflicto, sin embargo es más notorio que a partir de la demarcación los conflictos se han incrementado.

Pero según el Juez comunal este proceso ha sido positivo, porque esto trajo algunos beneficios a la comunidad

“Puesto que llegamos a acuerdos con mestizos que vivían por años en nuestras tierras donde los mestizos aceptaron nuestros acuerdos”.

El jefe de los Concejos de anciano de la comunidad de Wasakin manifestó que

“Los mestizos están desde antes de la demarcación, cuando se crearon los conflictos vino la demarcación y se hicieron acuerdos con las familias que ya estaban, hoy

viven en paz. Los conflictos que tenemos son con los colonos y no con los mestizos nativos”

Según un Comunitario indígena “esta titulación y demarcación no nos ha permitido resolver ni disminuir los conflictos”.

El líder territorial de los comunitarios mestizos manifestó que el proceso de Demarcación y titulación afecto a los comunitarios, porque algunos han tenido que salir de las tierras y pierden su dinero y han introducido nueva gente con nuevos documentos que no tienen validez.

De igual forma otro comunitario indígena dijo:

“El proceso nos perjudicó porque hubieron concejales que vendieron tierras entonces cuando paso la demarcación la gente que había comprado tierras no quería perder lo que pago eso nos generó conflictos.”

Pero según el Presidente del territorio Tuahka el proceso de demarcación si perjudicó, porque los toma tierra de manera ilegal dentro de las tierras demarcadas han venido a atemorizar a los comunitarios para usurpar sus tierras.

Según la ex secretaria del consejo municipal y el secretario político del FSLN el proceso de demarcación y titulación de tierras ha ocasionado conflicto en la comunidad de Wasakin porque no se ha cumplido con los pasos establecidos, se han obviado algunos pasos y se ha mal informado a la población.

El proceso de demarcación tanto para los indígenas como para los mestizos fue benéfico y perjudicial pero si se analiza a fondo esto se convierte en un problema potencial desde el momento que los ocupantes de tierras se dan cuenta que las tierras por la cual ellos pagaron realmente no son de ellos sino que fue una violación a ley 445, por parte de los líderes indígenas, además de que no se le dio cumplimiento al artículo 67 que establece la traducción, ampliamente y divulgación de la ley por otro lado. La

mala interpretación de la ley y la ignorancia de la misma se convirtieron en una causa para las primeras negociaciones de tierras que hoy son un verdadero conflicto.

Al respecto los líderes de la comunidad de Kalmata expresaron que durante el proceso de demarcación y titulación se les entrego un título otorgado por la comisión de demarcación y titulación por 1200 manzanas, pero que eso no ha servido de nada puesto que sus tierras están siendo vendidas y las autoridades no hacen nada al respecto.

Expresaron que los comunitarios de Wasakin alegan esas tierras amparados en documentos que dicen tener del tratado Harrison Altamirano porque en esas tierras están enterrados sus abuelos, sus tíos y todos los ancianos originarios de la comunidad, manifestaron que aún existe anciana de la comunidad que tiene ciento cinco años de edad, allí creció, vivió su infancia, su juventud y que allí será enterrada y entonces como es que estas tierras le pertenecen a Wasakin cuando ninguno de ellos ha vivido aquí, donde esta nuestro derecho ancestral que manda la ley.

Según, Rivera (1996). La situación de demarcación territorial en las Regiones Autónomas se ha constituido como muy conflictiva entre las comunidades indígenas que se encuentra con o sin títulos y que reclaman demarcar y/o titular sus tierras.

La vida está llena aciertos y desaciertos y el tema de tenencia de tierras no es la excepción en este caso cuando el proceso de demarcación y titulación de tierras se planificó en base a la ley 445 se consideró en que este era uno de los mecanismos de reconocerle a la comunidad indígena su territorio, pero en todo este proceso surgen imprevistos como bien lo plantearon algunos comunitarios carriles que atravesaron propiedades ocupadas por campesinos, ahora, muchas veces estas propiedades fueron vendidas por ex líderes indígenas a

productores mestizos, lógicamente alguien que pago por una propiedad no la va a querer perder.

Este proceso de demarcación y titulación propicio un momento de dialogo con aquellos comunitarios mestizo con quienes llegaron a acuerdos de convivencia armónica así lo expresaron líderes indígenas y mestizo se puede considerar que para aquellos que consideran que este procesos fue perjudicial es porque de alguna manera están involucrados en actos ilícitos como la compra-venta de tierras.

Finalmente es evidente que el proceso de demarcación y titulación no ha aportado mucho a la solución del conflicto por su inadecuada aplicación y por el mismo desconocimiento de los procedimientos, pero lo que más ha afectado es que las mismas autoridades han permitido que esto continúe por qué no han cumplido con sancionar a los responsables de cometer estelionato en ambos grupos tanto indígenas como mestizos.

5.1.4 Reformas agrarias y su aplicación

Según el presidente del territorio Tuahka, no aplicamos reforma agraria sino que aplicamos la ley 445 se ha trabajado en la cuarta etapa en el proceso de demarcación en las comunidades de las dos regiones. Sin embargo falta la quinta etapa que corresponde al proceso de saneamiento.

Para el Secretario político del FSLN, la reforma agraria ha jugado un papel muy importante porque con ella se ha identificado algunos territorios que ya son titulados, la ley manda que no se pueda dar título sobre título en este sentido se han respetado los títulos anteriores.

Mientras la ex coordinadora de la secretaría indígena manifiesta que no se aplica ley de reforma agraria en las comunidades indígenas puesto que la tenencia de las propiedades de las comunidades es de carácter comunal.

Al respecto el centro Nicaragüense de derechos humanos (CENIDH, 2011), señala que:

La situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Nicaragua se ha agravado, registrándose diversos conflictos que desencadenaron actos de violencia, muchos de las cuales son productos de la violación de sus derechos, sobre todo ante la falta de cumplimiento a la ley No 445. Ley de régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las regiones autónomas de la costa Caribe de Nicaragua.

En la actualidad no ha habido aplicación de reforma agraria puesto que las tierras indígenas son de carácter comunal y no aplican reforma agraria en ellas en este sentido se ha realizado un proceso de demarcación y titulación bajo la aplicación de la ley 445, por lo que las Reformas agrarias y su aplicación no ha incidido en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata, excepto por aquellos casos de personas que están en territorios indígenas y tiene títulos de reforma agraria.

Según la expresión de los líderes:

“la comunidad de Kalmata cuenta con mapas de los territorios además de los títulos tenemos demarcado nuestra tierra a nombre de Kalmata, el problema es que no se ha aplicado la ley correctamente o no han querido cumplir”.

Es evidente que el gobierno ha venido avanzando en los procesos de demarcación y titulación de los territorios indígenas pero como bien es cierto y muchos de los entrevistados lo manifestaron que en caso de las comunidades indígenas no se tiene Ley de reforma agraria vigente en este sentido se trabaja en base a la ley 445, cabe mencionar que la quinta etapa del proceso de saneamiento no se ha ejecutado. Se puede establecer que en tema de tierras en las regiones autónomas el problema no es la ley más bien la aplicación de la misma.

5.1.5 Inmigración

El Síndico, el jefe de los consejos de ancianos y el Wihta de la comunidad de Wasakin manifestaron que generalmente el conflicto de tierras obedece únicamente a la entrada de gente de otras regiones a hacer mejoras en las tierras y luego las venden.

“A las personas nativas les hemos dado parcelas pero estos acaparan mayores cantidades y se las venden a personas migrantes, definitivamente eso ha generado la invasión de tierras y por eso se dan los conflictos”

Aseguró el Pastor de la comunidad.

Según el CADPI (2014) las personas que migran para asentarse en los pueblos indígenas no causan ningún tipo de problemas relacionado con la tierra, pero si influye e impacta aquellos que migran con la intención de crear condiciones y luego negociar.

Según las declaraciones de los entrevistados expresan claramente que una de las causas del conflicto territorial de Kalmata se viene dando precisamente por la entrada de personas de otras regiones del país, es notorio y lo expresaban tanto mestizos e indígenas que con aquellos mestizos nativos jamás habían tenido problemas, el problema se da a partir de la entrada masiva de familias que vienen migrando de las zonas del pacífico del país que han entrado a sus territorios a apoderarse de grandes cantidades de tierras para hacerles mejoras y luego las venden

Los líderes mestizos nativos manifestaron que la migración ha sido una de las causas por las que se ha dado el conflicto en el territorio de Kalmata, Toda la gente que ha ocupado tierras es gente migrante de otra región que han venido con otras costumbres.

La ex secretaria del consejo Municipal dijo:

“La gente en el afán de buscar nuevas tierras viene y se asienta en tierras ya ocupadas y en las tierras indígenas”.

De acuerdo con A.P Fenly (comunicación personal, 22 de mayo de 2015) expresa que los campesinos que migran son en su mayoría mestizos del pacífico que con las cuales no se tienen ningún tipo de relación y estos vienen con la única intención de acaparar las tierras y luego negociar, por otro lado los mestizos nativos de la región son campesinos honestos con los que mantenemos buenas relaciones.

Según lo que expresaba un líder comunitario de Kalmata, en su territorio tuvieron migraciones de campesinos nativos hace mucho años atrás con las cuales no tienen ningún problema, los conflictos se están dando con los mestizos del pacífico que llegan acaparando tierras aprovechando el mal andar de comunitarios de Wasakin.

El presidente territorial tuahka coincide con los demás informante cuando expresó que una de las causas es la toma de tierras por colonos invasores que vienen de otras partes de Nicaragua.

La migración consiste en dejar el lugar de origen para establecerse en otro país o región, especialmente por causas económicas o sociales.

Toda esta gente migrante de otras regiones del país ha entrado a ocupar tierras indígenas ya sea en carácter de arriendo, compradas, o por cualquier otra vía de adquisición ha entrado en busca de mejores tierras para la producción y por ende en busca de mejores condiciones de vida.

Otro factor visible con la migración de los colonos según la coordinadora de la secretaría indígena, obedece a intereses políticos desde el periodo del gobierno liberal, los partidos políticos han tomado el papel de repartir las tierras a campesinos

de otras regiones del país con el único propósito de acaparar un mayor número de votantes para el proceso de elecciones.

El proceso de migración a incidido de manera progresiva en la situación territorial de la comunidad de Kalmata excitado por varios sectores en primer lugar por pobladores indígenas al involucrarse en actos de compraventa, por pobladores mestizos que incitan a sus amigos y familiares a migrar a estas zonas justificando que las tierras son baratas y buenas y por otro lado algunos miembros de la estructura política y gubernamental que se han prestado a ciertos actos ilícitos en torno al tema de tenencia de tierras, se puede citar el reciente proceso de destitución del diputado Rivera por estar involucrados en actos de compraventa de tierras.

5.2 Consecuencias que genera la situación territorial de la comunidad de Kalmata.

El conflicto generado por la situación de la tenencia de tierras ha tenido muchas repercusiones que inciden negativamente en los procesos de gestión y desarrollo comunitario, entre las principales consecuencias se destacan:

5.2.1 Conflicto interno de las comunidades indígenas

Todos los miembros de la junta directiva de Wasakin manifestaron que la situación de las tierras ha generado división en la comunidad, antes existía un síndico, ahora hay dos y trabajan con intereses encontrados puesto que no cumplen con los intereses de la comunidad.

Un concejal municipal Tuahka dijo que era lamentable ver como los indígenas están en conflicto entre ellos cuando deberían estar unidos trabajando juntos para resolver el conflicto de tierras, desgraciadamente todos piensan únicamente en los beneficios económicos y no piensan en los resultados que esto traerá luego.

La ex vice alcaldesa manifestó que la situación de tierras de las comunidades indígenas no ha generado solo conflicto con mestizos sino que también entre los mismos indígenas, expreso que en Wasakin los comunitarios están en conflictos entre ellos, pero que también están en conflicto con otras comunidades como fruta de pan y Kalmata por vender tierras a mestizos que están ubicados en esta zona.

Según Hernández Martínez (2013) explica que “Los problemas más sentidos por el pueblo indígena, son la mala administración y expropiación de las tierras comunales, lo que ha originado divisiones entre líderes comunales por los recursos económicos en juego” (p. 1)

Esta situación territorial claramente podemos evidenciar que ha trascendido toda práctica cultural ancestral que caracterizaban a los pueblos milenarios como una gran riqueza de culturas, los indígenas eran vistos como conservadores, protectores de los recursos conocidos como grupos cristiano y en convivencia armoniosa entre sus grupos y la naturaleza misma, hoy en día se ha perdido esos valores, lo que un día los unía como grupo hoy se ha convertido en el principal medio de conflicto no solo con mestizos sino con sus propias raíces que es su pueblo obvian las enseñanzas y recuerdos de sus ancianos, de sus sukias y caciques, hoy solo existe la ley del más apto.

Los líderes comunitarios de Kalmata manifestaron que el mayor problema es que Wasakin vende las tierras justificando que les pertenece, pero en la comunidad existen personas mayores que tienen años de vivir en esta comunidad y aquí ha vivido todo el tiempo tenemos enterrado a nuestros abuelos aquí, y aparte tenemos el título emitido por el gobierno a nombre de Yauhra (hoy Kalmata).

En el caso de este tipo de conflicto señala, la Bluefields Indian & Caribbean University, (BICU, 2013) que se trata de los provenientes del proceso de demarcación y titulación de las

tierras comunales y nace por pretensiones de límites inter comunales e inter territoriales, en caso de los límites territoriales se van superando, sin embargo, los inter comunales siempre existirán dentro del territorio. (p.58)

Lo cierto de todo es que los gobiernos nacionales, regionales, municipales y territoriales tienen gran responsabilidad en esto caso, el conflicto que tiene la comunidad de Kalmata va más allá de un conflicto con mestizos ya que ha sido generado por grupos indígenas lo que convierte en un conflicto inter comunal, debido a que existe la ley 445 que es la ley de régimen de propiedad de las tierras comunales pero no se aplica sanciones, ni se penaliza a quienes la violentan, la ley es clara cuando dice que las tierras comunales no se pueden gravar y son inembargables, inalienables e imprescriptibles.

Durante la gira de campo se apreció que el conflicto de tierras se ha extendido a otras comunidades vecinas donde genera un conflicto mayor entre comunidades indígenas con el sector mestizo ya que el problema por estas tierras van más allá del simple hecho de venta de tierras, sino que se está llegando al punto de tener un conflicto intercomunitario donde están siendo afectadas tierras de otras comunidades (*ver imagen en anexo 7*), por esta razón, ahora el conflicto ya no es solo indígena-mestizo sino indígena-indígena.

5.2.2 Invasión de tierras indígenas

Líderes de la comunidad de Kalmata, expresaron que el territorio está invadido por mestizos lo que afecta en gran manera a la población ya que estos vienen destruyendo los bosques convirtiéndolas en potreros y por otro lado nos impiden poder trabajar las tierras donde antes trabajábamos.

Según el Síndico y el jefe del consejo de ancianos manifestaron que aproximadamente solo en el mes de abril del año 2013, 336 familias se asentaron en el territorio. En todo el territorio

de Wasakin están ubicadas aproximadamente unas 1200 familias, de los cuales algunos de ellos son invasores y otros están por que han realizado negocios con algunos líderes indígenas.

De acuerdo con Robins (2012) “Los colonos que invaden tierras, en la demarcación de los territorios comunitarios generan conflictos latentes, generalmente las comunidades buscan resolver a través de soluciones pacíficas, mediante negociaciones directas y en algunos casos judiciales”

De acuerdo con los datos facilitados, se estima que las personas que se encuentran han venido de diferentes partes del país aunque no se tiene certeza si verdaderamente han invadido las tierras indígenas como algunos líderes lo han manifestado o se las han comprado, que de ser a si no es una invasión como tal si no una compra-venta ilegal donde los culpables son ambas partes tanto el comprador como el vendedor y donde los perjudicado realmente son los pobladores indígenas que a espaldas de ellos se han hecho negocios ilegales.

Un líder mestizo manifestó que se acento en tierras indígenas por medio de acuerdo con líderes indígenas, y que ahora los quieren sacar, también afirmó que pago 2500 córdobas por cada parcela de 10 manzanas.

Las declaraciones de muchos líderes indígenas, mestizos, autoridades municipales y por algunos documentos que fueron facilitados a los investigadores demuestran que este conflicto de tierras ha sido generado por el negocio ilegal de tierras indígena, cuando la comunidad reclama y pide que los colonos sean expulsados de sus tierras estos responden y manifiestan que ellos han dado dinero por esas tierras, es ahí en donde el conflicto se intensifica y se reafirma que en realidad no es solamente un problema de invasión y ocupación de tierras como muchos lo manifiestan sino que también es un problemas de estelionato.

Esta parte del problema se puede identificar en una zona exclusiva del territorio indígena donde las negociaciones fueron a mayor escala en el 2015, como es la comunidad de Kalmata.

Los conflictos más recientes han surgido por la invasión de las tierras indígenas en las áreas complementarias de Wasakin ubicadas en el sector de kukalaya.

La ex vice alcaldesa y un líder comunitario coincidieron al manifestar que los gobiernos están suscitando la invasión de tierras ya que estos están llevando programas de desarrollo a estos asentamientos mestizos sabiendo que estos se encuentran de forma ilegal en territorios que pertenecen a las comunidades indígenas, lo que viene a generar mayores conflictos en el futuro.

En cuanto a la invasión a los territorios indígenas CADPI (2014) señala que:

En las comunidades mestizas se han hecho inversiones por parte del estado y otras agencias para mejoramiento de infraestructura, como la interconexión eléctrica, puesto de salud, junto con los programas de gobierno como el plan techo, esta intervención ha afianzado la colonización y ha incentivado que otras personas y familias en su mayoría de los colonos se sumen a la invasión.

Es un caso muy difícil, ya que por un lado están los comunitarios indígenas que son víctimas y lamentan los conflictos ya que al final son los comunitarios los que cargan con las consecuencias, por otro lado los mismos líderes de las comunidades son los que han vendido las tierras, lo más insólito de la situación es la posición de los gobiernos tanto municipales como regionales y nacional que sin antes dar respuestas y buscar la solución a los conflictos están intensificando la situación realizando obras sociales en estos asentamientos en litigios, si bien es cierto todos los nicaragüenses tienen derechos a los beneficios de los

programas del gobierno pero los conflictos de tierras con territorios indígenas se debería resolver antes de realizar inversiones en estas áreas.

5.2.3 Seguridad comunitaria

Líderes indígenas y el secretario político del FSLN coinciden que desde el año de 1981 hasta hoy en día son cuatro los muertos que deja este conflicto por tierras en la comunidad de Wasakin más un inválido y uno que quedó lisiado, esto incluye dos adolescentes muertos en el año 2011.

Mientras los mestizos declaran conocer solo de los últimos dos muertos, dados en el año 2011 donde también perdió la vida un campesino mestizo.

López (2013), retomando lo expresado por Aurelia Patterson, una Mayangna aliada, del partido regional YATAMA compuesto por indígenas misquitos, eternos rivales de su tribu— dice que son cuatro los Mayangna caídos defendiendo tierras, y otro más que quedó en silla de ruedas.

Se considera que la consecuencia más grande del conflicto de tierra en la comunidad de Wasakin ha sido la muerte y en muchas ocasiones muerte de personas muchas veces inocentes, si bien es cierto el último caso fue en el 2011, hay que destacar que este conflicto se arrastra desde los años 80.

Penn y Mackenzie tenían 13 y 17 años, respectivamente y representan la sangre derramada como la última consecuencia de víctimas fatales por este conflicto finalmente vienen siendo personas inocentes como lo manifestaron los comunitarios indígenas quienes pagan las consecuencias de esta situación. Hay que destacar que gracias a Dios en el territorio de Kalmata aún no se han registrados pérdidas de vidas humanas aunque los comunitarios manifiestan que ya han sido amenazados.

Un líder indígena de la comunidad de Kalmata expreso haber sido amenazado por mestizo cuando se dirigía a su parcela.

“No dejan sacar nuestros cultivos, ellos cortan nuestro pijibay arrancan nuestra cosechas y no podemos decir nada por qué están armados y nos amenazan, recurrimos a las autoridades pero no nos resuelven nuestra situación”.

Centeno (2013) manifiesta que, la situación territorial que están enfrentando las comunidades indígenas es indignante cuando se trata de pérdidas humanas, es imperdonable que autoridades no tomen medidas cuando los indígenas tienen todo el derecho de reclamar de acuerdo a las leyes del país.

Durante la investigación fue notorio que los comunitarios de la comunidad de Kalmata están atravesando por una situación alarmante, las mujeres comunitarias se muestran preocupadas por sus esposos debido a las amenazas que dicen recibir de los mestizos ya no cuentan con suficiente alimentos, pues temen ir a sus parcelas por las constante amenazas y por si fuera poco ya no están trabajando la tierra lo que viene a poner en peligro la seguridad comunitaria y la seguridad alimenticia de los comunitarios.

Esfuerzos hechos por la brigada ecológica del ejército de Nicaragua resguardaron durante un tiempo las áreas en conflicto para asegurar la tranquilidad en la zona pero de acuerdo con lo expresado por los comunitarios es claro que el problema no termina ya que la brigada del ejército no permanecería mucho tiempo.

5.2.4 Pérdida de cultura

Para los pueblos indígenas su cultura está vinculada a la madre tierra y uso ancestral de los recursos naturales.

En entrevista realizada a la lideresa indígena y ex vice alcaldesa de Rosita manifestaron que lamentablemente la situación en los territorios indígenas tiene que ver con la pérdida de cultura puesto que no es parte de la naturaleza indígena el vender lo que más aprecian que son sus tierras. Los líderes de las comunidades han perdido los valores ancestrales y estén negociando las tierras sin ninguna autoridad moral aun conociendo que las tierras son de carácter comunal.

Lo expresado por la lideresa coincide con Naciones Unidas (2010) que señala la importancia de la tierra y los territorios para la cultura indígena, y que la pérdida de sus tierras trae como resultado la desaparición de culturas indígenas en muchas partes del mundo.

Autoridades comunitarias expresaron que la llegada de mestizos a sus territorios está cambiando su forma de vida comunitaria, reduciendo al mínimo sus prácticas económicas y convivencia interna, ya no pueden cazar, recolectar alimentos como el pijibay y hacer uso de la medicina tradicional puesto que están destruyendo el hábitat de nuestra cultura.

Contrastando con lo expresado por Thompson coincide en que los pueblos indígenas han mantenido su hábitat dentro de sus territorios pero la llegada de mestizo destruye la identidad y cultura de los pueblos indígenas.

Los territorios indígenas en la región son las únicas áreas que contienen bosques y podría decirse que son los que hasta ahora han mantenido el equilibrio climático que poco a poco se va modificando, durante las giras realizadas se observó grandes extensiones de tierras indígenas que están siendo deforestadas con el fin de convertirlas en potreros.

El río que un día sirvió como vía de transporte acuático hoy solo queda en historia contada por los ancianos comunitarios que con

gran pesar cuentan la historia de lo que un día fue el río Tunký y/o río de Kalmata, hoy en día tienen que esperar el invierno para hacer uso del río y trasladarse a la ciudad, los niveles están bajos y no son navegables. (Ver anexo 8)

La situación de tierras de las comunidades indígenas es un fenómeno que se vincula a la cultura misma como pueblo indígena, donde está influenciando la aculturación a la que han sido sometido líderes representantes de las comunidades, como bien lo expresaba la líderesa, estos a pesar del alto nivel académico que han alcanzado no están contribuyendo al desarrollo y bienestar de sus comunidades, al contrario, son los que están propiciando la venta de tierra ignorando toda práctica cultural, ancestral y el respeto a la tradición y cosmovisión de estos pueblos, por otra parte la llegada de los mestizos al territorio significa un cambio radical en estas prácticas, desde su forma de vida, auto gobierno, su economía de subsistencia, tradiciones y costumbres.

5.2.5 Deterioro de los recursos naturales

Según el Síndico, el Pastor y el jefe de los consejos de ancianos de la comunidad de Wasakin la invasión a las tierras indígenas se da para el aprovechamiento de tierras para convertirlas en potreros y en ese proceso arrasan con todas las especies de madera.

Los principales factores es el uso de tierras para potreros desperdiциando el recurso forestal (madera) expreso el Wihta de la comunidad de Wasakin.

Según BICU (2013) la ocupación de las tierras comunales trae como consecuencia la destrucción y el deterioro del medio ambiente, destrucción del hábitat natural de la fauna, extinción de la fauna, recursos alimenticios cultural de las comunidades indígenas. Así mismo la depredación de los recursos maderables.

Es claro como la forma de vida en armonía con la naturaleza de las comunidades indígenas es puesta en riesgo con la entrada de mestizos a sus territorios, en principio por que el campesino mestizo tiene otra cultura muy diferente a la cultura indígena con relación a la naturaleza (madre tierra) la población indígena ve la madre tierra como a la madre de todos quien nos da de comer y hay que proteger, mientras el campesino mestizo ve la naturaleza o madre tierra como el potencial campo o potrero para llenarlo de ganado.

Sin embargo hay que señalar que también los indígenas líderes han tomado el recurso forestal como un medio más para suplir sus necesidades económicas, pero el problema no es el aprovechamiento del recurso sino la manera en cómo es extraído, cantidades enormes de maderas son extraído de los bosques por madereros o empresarios ajeno a la comunidad y según la ley 445 a las comunidades les corresponden un 25% de los impuestos que generan estos recursos y que son entregados por el ministerio de hacienda y crédito público. Un líder territorial mestizo dijo: que la comunidad da un documento para la extracción de madera después con este documento se posesionan en las tierras.

Dos Líderes mestizos manifestaron, “hemos tratado de no extraer madera pero los indígenas las extraen y las venden en grandes cantidades”.

Un concejal Indígena dijo:

“Muchísimo antes como pueblo indígena se protegían los recursos ahora se viven despalando y destruyendo los recursos naturales”

La ex secretaria del consejo municipal coincidió pero también manifestó que el tema de la ganadería extensiva va convirtiendo los bosques en potreros.

Según Lindo (2013) los invasores de tierras llegan de todas partes del país también a deforestar, vender madera y a convertir bosques vírgenes en pasto para el ganado, poniendo en peligro así la Reserva de BOSAWAS, declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad y considerada el pulmón de Centroamérica.

Es claro que una vez que entra al territorio indígena uno, dos o tres familias campesinas mestiza va a notarse un cambio radical como bien lo expresa Lindo, el campesino mestizo solo piensa en deforestar el bosque y convertirlo en potrero y en este afán de convertir el bosque en potrero se ve como arrasan con todas las especies maderables de la zona, cabe mencionar que detrás de estos campesinos están grandes madereros, con el fin de aprovechar toda la madera existente en la zona y lucrarse de las grandes ganancias.

Las consecuencias derivadas son múltiples, primero desde el punto de vista de derecho ancestral que las comunidades indígenas han perdido grandes cantidades de tierras y con ello la consecuente incapacidad para obtener su alimentación, el segundo es que se ha perdido la armonía con la naturaleza y un tercer aspecto es la desaparición o extinción de muchas especies de nuestra flora y fauna por el despale indiscriminado.

Pero también hay que recordar que las comunidades indígenas tienen un patrón cultural de convivencia armoniosa con la naturaleza lo que ha ayudado en la preservación los recursos naturales y que esto obedece al respecto de las tradiciones ancestrales y que hasta la fecha estas costumbres prevalecen en los comunitarios que se encuentran alejados de toda actividad que conlleva a la destrucción de los recursos naturales.

Hoy en día realizan sus prácticas agrícolas de la manera ancestral, sin considerar los conflictos territoriales que han llevado a la destrucción de los recursos naturales, y estos han sido perpetuado por los mismos comunitarios, cabe mencionar

que estos comunitarios pertenecen a la generación joven y que además de haber perdido los valores ancestrales de su cultura y sus tradiciones comunitarios también se está ignorando uno de los principios importantes de las comunidades indígenas como es el cargo de Wihta (juez comunal) y consejo de ancianos.

Por tradiciones de los pueblos indígenas estos cargos eran ocupados por los líderes más adulto que se consideran con la mayor experiencia para dirigir a su pueblo siguiendo los principios e intereses comunitarios, sin embargo hoy en día son ignorados y la dirección del pueblo los dirigen diferentes grupos divididos internamente siguiendo intereses propio únicamente considerándose los más adecuado por su nivel de escolaridad alcanzado.

La pérdida de valores y costumbres ancestrales de los líderes de la comunidad de Wasakin se consideran un factor más de esta división que está trayendo conflicto y con ella el deterioro de los recursos naturales.

5.3 Acciones que contribuyen a mejorar la situación territorial

5.3.1 Promover espacios de diálogo

El síndico, Wihta y el pastor de la iglesia Morava de Wasakin, manifestaron que el dialogo es muy importante pero debe realizarse en presencia de las autoridades, los ciudadanos mestizos y los líderes de la comunidad de Kalmata.

La ex vice presidenta y un miembro del territorio Tuahka manifestaron que el dialogo para resolver el problema de tierra sería la primera vía, pero expresaron que las autoridades tienen que tomar cartas en el asunto ya que aquellos que cometieron el delito de venta de tierra no podrían quedarse sin ser juzgado por tal delito.

Mientras tanto los líderes de la comunidad de Kalmata, expresaron que no se puede dialogar mientras las personas que vendieron las tierras estén tranquilos como si nada ya que sería muy difícil que los mestizos desalojen las tierras por las buenas cuando han pagado un precio por ellos a los indígenas de Wasakin.

Además manifestaron que difícilmente se cumpla con lo que se llegue a acordar puesto que en una ocasión realizaron acuerdos con las diferentes autoridades, ejército, policía, líderes de la comunidad y los mestizos asentados en el territorio donde se llegó al acuerdo de desalojar en un plazo de quince días y ha pasado meses y no se ha cumplido.

Ante esta situación se buscan alternativas a las problemáticas que viven por situaciones territoriales los pueblos indígenas a fin de garantizar una solución pacífica y armoniosa tal y como lo recomienda Vado (2013).

Aurelia Paterson, Vicealcaldesa de Rosita y Carlos Alemán Presidente del Consejo Regional de la RAAN y Vicepresidente de la CONADETI, convinieron en señalar que de forma paralela a la aplicación de la Ley 445 debe establecerse el diálogo entre indígenas y colonos a fin de evitar que se genere violencia (p. 1).

Es obvio, que en todo conflicto la mejor vía para solucionarlos es la búsqueda de mejores relaciones humanas a fin de evitar mayores confrontaciones la mejor solución es el dialogo, aquí las autoridades competentes juegan un papel primordial en la búsqueda de mantener esa mesa de diálogo, se deben de tomar en cuenta que, por una parte están los compañeros mestizos que han incurrido en gastos económicos, por otra parte están los indígenas que han hecho suyo los ingresos económicos productos de la venta de tierras y sumando a esto aquellos que ya están en territorios de la comunidad vecina de Fruta de Pan.

Sin embargo lograr un espacio de diálogo entre mestizos y comunidades afectadas sería lo más conveniente para poner fin o al menos evitar desgracias como las que han ocurrido en otras comunidades (p.e Wasakin) durante la última década.

5.3.2 Charla sobre Liderazgo indígena

Los líderes de las comunidades indígenas de Wasakin y Kalmata coincidieron que es bueno que se les dé charla a los diferentes personalidades que ocupan el cargo de síndicos, Wihta y consejo de ancianos para que sepan exactamente cuál es la función y no dejen que otras gentes de la comunidad e incluso actuales líderes cometan equivocación que luego perjudica a la población entera sino que sepan trabajar para el bien de la comunidad.

Esto coincide con lo expresado por Tarcila Rivera (2014), un mundo donde las comunidades indígenas tengan soberanía sobre sus territorios y recursos naturales, se logra solamente preparando a sus líderes, brindándoles las herramientas para defender los derechos indígenas, para eso es necesario que reciban charlas continuas sobre liderazgo

Mientras la ex vice alcaldesa, la concejal y el secretario político expresaron que las charlas sobre liderazgo es algo que las diferentes instituciones como IPADE y la universidad URACCAN han venido promoviendo, mas sin embargo no se ha podido sensibilizar en temas de venta de tierra, las personalidades manifiestan que se debería de brindar charlas a los demás comunitarios para que estos sean quienes tomen las mejores decisiones a la hora de elegir a sus líderes.

Argumento la ex vice alcaldesa que además es importante ya que sería como fortalecer a los líderes en la toma de decisiones a la hora de entrar en dialogo con las autoridades y mestizos involucrados en los conflictos de tierras.

Según la Global communities (2009) “Las charlas sobre estructuras Organizativas, Liderazgo Indígena y Participación Comunitaria de los Territorio indígenas contribuyen a mejorar los niveles de incidencia comunitaria en la toma de decisiones, gestión institucional y la transparencia para alcanzar un desarrollo sostenible con identidad cultural”.

En esa búsqueda de alternativas que ayuden a mejorar los conflictos sobre tierras las charlas sobre liderazgo, es una herramienta que sin lugar a duda ayuda a sensibilizar a los involucrados a tomar decisiones más viables para ambas partes pero sobre todo debe verse en vez de un mecanismo de solución, una estrategia para evitar aquellas acciones que provocaron los actuales conflictos, de ese manera dar a conocer las verdaderas labores de un líder y lo más importante el rescate de los valores perdidos.

5.3.3 Capacitación sobre ley de régimen de propiedad (ley 445)

El síndico de la comunidad de Wasakin, el Wihta y un comunitario expresaron que la capacitación sobre la ley 445 hubiera evitado todos estos conflictos si se hubiera divulgado y dado a conocer a tiempo, manifestaron conocer esta ley, y debería el gobierno buscar alguna forma de capacitar a los mestizos que están en las tierras indígenas.

Como una de alternativa para contrarrestar el conflicto de tierras Guevara, (2013) manifiesta que es necesario:

Divulgar y promover la ley 445, para obtener un resultado efectivo del proceso de demarcación y titulación de los territorios, se logra únicamente si ambas parte de los involucrados conocen acerca de la ley de régimen de propiedad, la situación está en que al sector campesino no se capacita y desconoce de alguna manera el contenido teórico de la ley (p. 66).

Los líderes de la comunidad de Kalmata dijeron durante la entrevista que sería bueno que capaciten y expliquen sobre todo, lo que dice la ley 445, manifestaron que eso podría ayudar al conflicto de tierra.

La ex vice alcaldesa manifestó al respecto que la capacitación vendría a reforzar los esfuerzos de los territorios en conflictos ya que los más indicados es estar apegados a la ley, en este caso la ley 445 es lo básico para este problema de tierra.

Según información de la prensa (2015) La capacitación trata de complementar al universo de las partes que han estado envueltas en el conflicto de propiedad en parte del territorio indígena como algo Básico en “Mediación y Transformación del Conflicto a la luz de la Ley 445 (p. 1).

Sin bien es cierto la ley 445 contiene todo los requerimiento para manejar la situación territorial en las comunidades indígenas, sin embargo desde su publicación no se ha dado la publicación debida, hoy en día los comunitarios indígenas expresan conocer esta ley de régimen de propiedad, pero la verdad de las cosas es que los mismo líderes mal interpretando la ley son quienes propician en gran parte el conflicto que viven con el sector mestizos que han llegado a comprar tierras que los indígenas venden por otra parte los mestizos manifiestan desconocer el contenido de esta ley lo que facilita el delito de estelionato cometido por algunos líderes indígenas, cabe manifestar que si la ley se difundiera correctamente a todo los sectores el conflicto sería menor.

Plan de Acciones que contribuyen a mejorar la situación territorial

Objetivos	Actividad	Resultados	Lugar	Periodo/Fecha	Responsable	Recursos
Promover el dialogo entre pobladores indígenas y mestizo de la comunidad de Kalmata para el buen vivir de la comunidad.	Promover dialogo	Acuerdos de convivencia entre indígenas y mestizos de la comunidad de Kalmata	URAC CAN	Junio julio 2016	URAC CAN GTI, Consejos de ancianos.	RRHH Material didáctico, PC, Data show .
Realizar charlas de liderazgo indígena para	Charla sobre Liderazgo indígena	250 indígenas informados sobre el liderazgo	Comunidades indígena Kalmata y Wasakin	Agosto Septiembre 2016	Gobiernos regionales y Locales, GTI, URAC CAN	RRHH Material didáctico, PC,

la buena gobernabilidad de las comunidades indígenas.		zgo indíge na			Y comunitarios	Data show .
Capacitar a pobladores indígenas y mestizos sobre la ley 445.	Capacitación sobre ley de régimen de propiedad (ley 445)	500 pobladores indígenas y 500 pobladores mestizos capacitados sobre la ley 445	URAC CAN Y casa de la nación mayagana	Octubre Noviembre 2016	Gobiernos regionales y Locales, GTI, URAC CAN Juzgado local y fiscalía .	RRHH Material didáctico, PC, Data show

VI. CONCLUSIONES

Después de realizar el análisis y discusión de resultados se llegó a las siguientes conclusiones:

Los conflictos territoriales que se han originado en Kalmata obedecen a factores tales como: La venta ilegal de tierras, por algunos líderes indígenas de la comunidad de Wasakin, intereses político – económico que han prevalecido en los líderes indígenas, el proceso de demarcación y titulación por el mal proceso que se llevó a cabo, las reformas agrarias, su aplicación, finalmente los procesos migratorios por la población del pacífico en busca de mejores condiciones.

Las principales consecuencias que genera la situación territorial de Kalmata son los conflictos internos entre comunidades indígenas perteneciente al mismo territorio Tuahka, y las diferencias que viven con mestizos los comunitarios indígenas ajenos a la venta ilegal de tierras. Se ha registrado el deterioro de los recursos naturales, la perdida de la cultura debido al proceso de aculturación.

Se requiere la realización de acciones positivas que coadyuven a la solución pacífica de este problema tan sentido, por ello deben impulsarse procesos de sensibilización para promover un liderazgo con mayor conciencia e intereses en el respeto a las normas y cosmovisión de los pueblos ancestrales, promover espacios de concertación y diálogo para una mayor apropiación del marco jurídico regulatorio del régimen de propiedad de los pueblos indígenas.

VII. RECOMENDACIONES

Al Concejo Regional Autónomo

Realizar seguimiento de acompañamiento a los líderes comunitarios durante el periodo de liderazgo con el fin de evitar que realicen actividades ilícitas que dañen a la comunidad.

Sancionar a aquellos síndicos que han cometido el delito de estelionato al haber vendido tierras que no son de su propiedad.

Capacitar a líderes mestizos sobre la ley 445 para que tengan conocimiento sobre la ley.

A los líderes comunitarios

Trabajar en beneficio de su comunidad y no para lucro personal.

Cumplir con los acuerdos firmados con líderes mestizos.

Evitar cometer acciones que estén en contra a la ley de régimen de propiedad (ley 445).

A la comisión de demarcación y titulación

Hacer una campaña de sensibilización con la comunidad indígena y mestizo en torno al uso de las tierras comunales, al proceso de demarcación y titulación y la etapa de saneamiento con el fin de llevar a cabo el proceso sin mayor conflicto.

Al Gobierno Territorial

Capacitar con charlas y talleres a las autoridades comunales sobre la ley 445 y sus sanciones

Impulsar y promover el rescate de los valores ancestrales de los pueblos indígenas.

VIII. LISTA DE REFERENCIA

- Asamblea nacional (2003) *ley NO. 28. Reglamento a la ley no. 28 “Estatuto de autonomía de las regiones de la costa atlántica de Nicaragua”*. Publicado en la Gaceta Diario oficial No.186 el 02 de Octubre 2003 Nicaragua.
- Bluefields Indian & Caribbean University. (2013). *Fortalecimiento al liderazgo indígena.* Bluefields, RAAS. Nicaragua.
- Centeno, M. (2013). *Emboscan a indígenas por tierra encontrada.* mcenteno@elnuevodiario.com.ni
- Centro Nicaragüense de derechos Humanos. (2011). *Derechos humanos en Nicaragua: Situación de los pueblos indígenas.* Managua – Nicaragua. Recuperado de: www.elnuevodiario.com.ni/
- Centro para la Autonomía y Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2014). *Conflictos en tierras indígenas.* Bilwi RAAN, Región Autónoma Atlántico Norte RAAN, Nicaragua
- Chavarría Domínguez, S. (2015). *Conflictos sangrientos por tierras indígenas en la costa caribe.* Recuperado: <http://www.elsoca.org/index.php/america-central/nicara/3817-nicaragua->
- Comisión interamericana de derechos humanos (2009). *Derechos internacionales para pueblos indígenas de América.*

- Díaz Gutiérrez, H, L, Ruiz Calderón, L. (2008). *Conflictos territoriales en la comunidad indígena de Sikiltá*. Segunda edición
- Fenly, A. (22 de mayo 2015). Comunicación personal: *tenencia de tierra en comunidades indígenas*. Fruta de pan, Rosita RACCN.
- Flórez Fortich, V. (2012). *Técnica de Observación*. Recuperado de <http://www.rrppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>
- Galán Amador, M. (2009). *La entrevista en investigación*. Recuperado de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/05/la-entrevista-en-investigacion.html>
- Garth Medina, J. (2013). *Conflictos en las comunidades indígenas*. Encontrado: www.envio.org.ni/articulo/483.
- Garth, J, Martínez, M. (2015) *conflicto por tenencia de tierras en territorios indígenas*. Recuperado 2015/12/23/nacionales/195899
- Global communities. (2009) *Fortalecimiento de las Estructuras Organizativas, Liderazgo Indígena y Participación Comunitaria*. Recuperado de <http://www.globalcommunities.org.ni/>
- Gómez Isa, F. (2003) *Reseña de El Caso Awá Tingni contra Nicaragua* Revista de Ciencias Sociales, vol. 10, núm. 32, Universidad Autónoma del Estado de Toluca, México.
- Guevara, R. (2013) *resumen cronológico de la tenencia de tierra*. Recuperado de <file:///C:/Users/Jhony/Downloads/1279-2265-1-PB.pdf>

Hernández Martínez, A. (2013) *Actuales Pueblos Indígenas de Nicaragua* Recuperado de <https://vianica.com>

Kawulich, B, B. (2005). *La observación como método de recolección de datos.* Recuperado de: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/998>

López, I. (2013) *conflicto territorial.* Managua, Nicaragua. Recuperado de www.confidencial.com.ni/articulo/10864.

Mena. (2013) *La ilegal privatización de los territorios indígenas.* Recuperado de: www.elnuevodiario.com.ni/

Mendoza Vidaurre, R. (2004). *Un espejo engañoso: imágenes de la frontera agrícola.*

Nación Comunitaria de la Mosquitia, RAAN, Nicaragua (s/f). *La situación de los territorios indígenas de la RAAN.* Recuperado de <http://www.manfut.org/RAAN/karata.html>

Naciones Unidas. (2010) *la situación de los pueblos indígenas del mundo.* Recuperado de: www.cinu.org.mx/pueblosindigenas/.../SituacionPueblosIndigenasMund.

Omier, C (2015) *Gobernabilidad en los pueblos indígenas y afro descendiente, Caribe,* (14), 1, pagina 13.

Rivera, T. (2014) *filantropía intercultural.* Recuperado de <http://www.fimi-iiwf.org/>

Robins lino Taymond. (2012) cuaderno cultural sumo mayangna: *conflicto en territorios indígenas.* 1º ed. Managua. CRAAN.

Seghezzo, G. (2014) *diálogos e incidencia para resolver conflictos territoriales.* Recuperado de <http://www.landcoalition.org/>

Thompson H. (2001) *pueblos indígenas y bosques en Nicaragua*. Recuperado de <http://www.puebloindio.org/>

Universidad de la Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. (2006). *conflictos territoriales en la RAAN*. Bilwi, RAAN, Nicaragua.

Vado, M. (2013) *Saneamiento de territorios comunales*. Recuperado de <HTTP://WWW.ASAMBLEA.GOB.NI/>

Van Dalen, D, B. y Meyer J, W. (2006) *investigación descriptiva*. recuperado <http://noemagico.blogia.com>

Vera Vélez, L. (2008). *La investigación cualitativa*, recuperado de: <http://wwwponce.inter.edu/cai/Comite-investigacion/investigacion-cualitativa.html>

IX. ANEXOS



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexos 1: Guía de preguntas para líderes comunitarios.

Somos estudiantes del cuarto año de la carrera de sociología de URACCAN Rosita. Le solicitamos su apoyo y colaboración al responder la guía de preguntas que a continuación le presentamos. Este estudio es con fines académicos para optar a la aprobación de la carrera:

¿Ha existido proceso de compraventa de tierras en este territorio?

¿Ha existido interés económico en el conflicto territorial en la comunidad?

¿De qué forma ha incidido el proceso de Demarcación y titulación en la situación territorial?

¿De qué manera Las reformas agrarias los ha beneficiado y/o perjudicado?

¿La migración ha sido un factor determinante en la situación territorial de la comunidad?

¿Qué conflictos internos han tenido como consecuencia de la situación territorial en la comunidad?

¿La invasión de tierras indígenas ha empeorado la situación territorial en la comunidad?

¿Han tenido pérdida de vidas humanas por la situación territorial en la comunidad?

¿De qué forma la situación territorial ha perjudicado el avance de la frontera agrícola?

¿La situación territorial, de qué manera ha influido en el deterioro de los recursos naturales?

¿Qué acciones se pueden tomar para mejorar la situación territorial de la comunidad de Kalmata?

¿Considera importante las charlas sobre liderazgo para la junta directiva?

¿De qué manera considera que ayudaría a mejorar la situación territorial la capacitación sobre la ley 445?



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexo 2: Guía de preguntas para mestizos

Somos estudiantes del segundo año de la carrera de sociología de URACCAN Rosita. Le solicitamos su apoyo y colaboración al responder la guía de preguntas que a continuación le presentamos. Este estudio es con fines académicos para optar a la aprobación de la carrera.

¿Cómo adquirió su parcela de tierra en este territorio?

¿Ha realizado proceso de compraventa de tierras en este territorio?

¿De qué forma ha incidido el proceso de Demarcación y titulación en la situación territorial?

¿De qué manera las reformas agrarias los ha beneficiado y/o perjudicado?

¿Ha habido migraciones en este territorio que considere ha sido un factor determinante en la situación territorial con la comunidad?

¿Ha habido invasión de tierras indígenas que empeore la situación territorial con la comunidad?

¿Han tenido pérdida de vidas humanas por la situación territorial con la comunidad?

¿De qué forma la situación territorial ha perjudicado el avance de la frontera agrícola?

¿La situación territorial, de qué manera ha influido en el deterioro de los recursos naturales?

¿Considera que a través del dialogo se mejore las situación territorial con las comunidades indígenas?

¿Considera importante las charlas sobre liderazgo para la junta directiva?

¿De qué manera considera que ayudaría a mejorar la situación territorial la capacitación sobre la ley 445?



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexo 3: Guía de preguntas para autoridades Municipales y Regionales

Somos estudiantes del segundo año de la carrera de sociología de URACCAN Rosita. Le solicitamos su apoyo y colaboración al responder la guía de preguntas que a continuación le presentamos. Este estudio es con fines académicos para optar a la aprobación de la carrera.

¿Considera usted que han habido proceso de compraventa de tierras en el territorio de Kalmata?

¿Considera usted que ha existido interés económico en el conflicto territorial en la comunidad?

¿De qué forma ha incidido el proceso de Demarcación y titulación en la situación territorial?

¿De qué manera considera que las reformas agrarias han beneficiado y/o perjudicado a los comunitarios indígenas y mestizas?

¿La migración ha sido un factor determinante en la situación territorial de la comunidad?

¿Qué conflictos internos ha sido de su conocimiento, haya existido como consecuencia de la situación territorial en la comunidad?

¿La invasión de tierras indígenas ha empeorado la situación territorial en la comunidad?

¿Ha habido pérdida de vidas humanas por la situación territorial en la comunidad?

¿De qué forma la situación territorial ha perjudicado el avance de la frontera agrícola?

¿La situación territorial, de qué manera ha influido en el deterioro de los recursos naturales?

¿Considera que a través del dialogo se mejore las situación territorial de la comunidad de Kalmata?

¿Considera importante las charlas sobre liderazgo para la junta directiva?

¿De qué manera considera que ayudaría a mejorar la situación territorial la capacitación sobre la ley 445?



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexos: 4 Guía de preguntas para grupo focal con líderes.

Somos estudiantes del cuarto año de la carrera de sociología de URACCAN Rosita. Le solicitamos su apoyo y colaboración al responder la guía de preguntas que a continuación le presentamos. Este estudio es con fines académicos para optar a la aprobación de la carrera:

¿Qué factores han incidido en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata?

¿De qué manera la Demarcación y titulación ha aportado a la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata?

¿Qué consecuencias ha traído para la comunidad la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata?

¿De qué manera les afecta esta situación a sus prácticas culturales?

¿Cómo valora la Seguridad comunal en torno a la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata?

¿Qué acciones cree usted que se deben tomar para el mejoramiento de la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata?



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexo 5: Guía de observación participante

Objetivo: Analizar los aspectos relevantes entorno a la situación territorial de la comunidad indígena de Kalmata

Fecha: _____

Lugar: Comunidad Kalmata

Observador: Jhony Paterson Martínez y Félix Orozco Zelaya

Aspecto a observar.

1. Ambiente comunitario entorno a la situación territorial.

a) ¿Los comunitarios durante las entrevistas muestran preocupación por la situación que enfrentan? _____

b) ¿Realizan sus actividades agrícolas en horarios normales a lo acostumbrado por los comunitarios? _____

2. Presencia de terceros y daños al medio ambiente y recursos naturales.

a) ¿Se puede observar desapele indiscriminado en tierras indígenas? _____

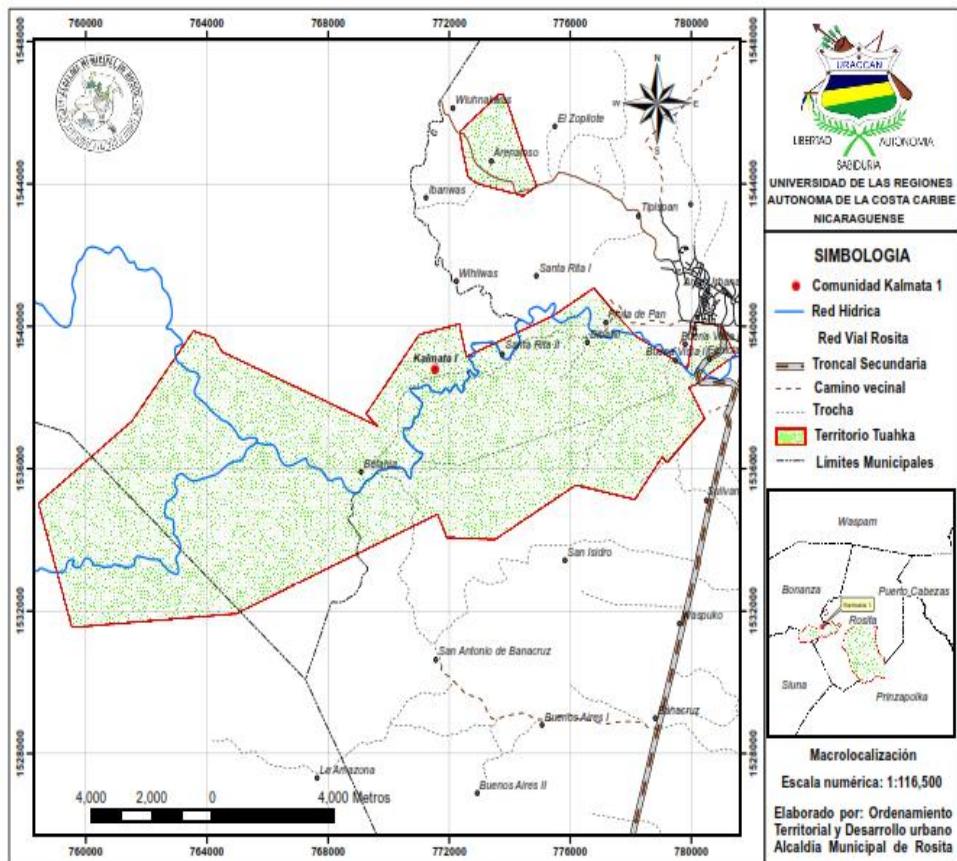
b) ¿Existe terceros en territorios de la comunidad indígena de Kalmata? _____

c) ¿Se aprecia daños a la agricultura practicada por los comunitarios?



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexo 6: mapa del territorio Tuahka donde se encuentra ubicada la comunidad de Kalmata





UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

Anexo 7: Fotografía 1 y fotografía 2



Entrevista a líder comunitario de la comunidad Kalmata.
Tomada por F. Orozco. 20/01/2016



Entrevista a grupos focales con comunitario de la comunidad Kalmata. Tomada por F. Orozco. 20/01/2016

Anexo 8: Fotografía 3 y fotografía 4



Áreas despaldadas por mestizos, pertenecientes a la comunidad de Fruta de pan. Tomada por J. Patterson. 20/01/2016



Río de Kalmata antes del verano, presenta niveles bajos producto de los despale. Tomada por J. Patterson. 20/01/2016

Anexo 9. MATRIZ DE DESCRIPTORES

Objetivos	Descriptor	Definición	Preguntas	Técnicas	Fuentes
Identificar los factores que inciden en la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata situada en áreas perteneciente a Wasakin.	Venta de tierras	Se considera venta de tierras a la adquisición de este servicio por bien de otra persona.	¿Cuál ha sido la razón de la situación que enfrenta la comunidad Kalmata?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.
	Interés político económico	Valor o importancia que tiene una persona por la parte económica.	¿Cuál fue el motivo de las acciones que perjudicaron a la comunidad de Kalmata?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.
	Demarcación y titulación	Es el proceso mediante el cual se brinda a las comunidades títulos de propiedad de carácter comunal.	¿De qué forma ha incidido el proceso de Demarcación y titulación en la situación	Entrevistas directas. Observación Notas de campo	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.

			territorial de Kalmata?		
Reformas agrarias y su aplicación	Una reforma agraria es un conjunto de medidas políticas, económicas, sociales y legislativas impulsadas con el fin de modificar la estructura de la propiedad y producción de la tierra.	De qué manera Las reformas agrarias los ha beneficiado y/o perjudicado?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.	
Migración	Todo desplazamiento humano o animal que implica la movilización de un punto de origen a otro de destino.	¿Cómo los ha afectado la migración en la situación territorial de la comunidad?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.	

MATRIZ DE DESCRIPTORES

Objetivos	Descriptor	Definición	Preguntas	Técnicas	Fuentes
Describir las consecuencias que surgen de la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata situada en áreas perteneciente a Wasakin.	Conflictos internos de las comunidades indígenas.	Al modo con que un sistema político, y en definitiva un gobierno, asigna sus recursos.	¿Qué conflictos internos han tenido como consecuencia de la situación territorial en la comunidad?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.
	Invasión de tierras indígenas.	Diferencia de opinión o de actitud respecto de una cosa, disconformidad	¿De qué forma la situación territorial en la comunidad ha incitado la invasión de tierras?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.
	Seguridad comunitaria	Implica una evolución o cambio positivo en individuos, grupos e instituciones en una	¿Qué situaciones han tenido que enfrentar como consecuencia	Entrevistas directas. Observación, notas de campo	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes

		sociedad, implicando un bienestar social.	de la situación territorial?		mestizos y autoridades.
	Perdida de cultura	Es la desaparición de toda práctica realizada por grupos que tienen elementos en común y conviven en un mismo espacio	¿De qué forma la situación territorial ha perjudicado a las prácticas culturales de la comunidad?	Entrevistas directas. Observación, notas de campo	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.
	Deterioro de los recursos naturales	Es la acción que lleva al deterioro y degradación del medioambiente.	¿La situación territorial, de qué manera a influido en el deterioro de los recursos naturales?	Entrevistas directas. Observación, notas de campo	Junta directiva comunal, miembros GTI, líderes mestizos y autoridades.

Proponer actividades que contribuya a mejoramiento de la situación territorial de la comunidad Indígena de Kalmata situada en áreas perteneciente a Wasakin.	Promover dialogo	Es la acción de conversar entre dos o más personas con el fin de hacerle cambiar de parecer.	¿Considera que a través del dialogo se mejore las situación territorial de la comunidad de Kalmata?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Líderes comunales, GTI, ancianos comunitarios
	Charlas sobre liderazgo	Es una presentación hablada de un tema específico y sobre el cual la comunidad no tiene mucha información.	¿Considera importante las charlas sobre liderazgo para la junta directiva?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Líderes comunales, GTI, ancianos comunitarios
	Capacitación sobre ley de régimen de propiedad (ley 445)	Acción y resultado de hacerse o hacer a una persona apta para realizar un trabajo determinado	¿De qué manera considera que ayudaría a mejorar la situación territorial la capacitación sobre la ley 445?	Entrevistas directas. Observación Notas de campo.	Líderes comunales, GTI, ancianos comunitarios